



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 18/11/21 - 8317

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Universitario N°668 de 1988 y la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$1.151.739.- (Un millón ciento cincuenta y un mil setecientos treinta y nueve pesos) equivalente a 1350 francos suizos por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto, a señor Alberto Monsalve González, RUN [REDACTED] por artículo "Effect of Carbon Content and Intercritical Annealing on Microstructure and Mechanical Tensile Properties in FeCMnSiCr TRIP-Assisted Steels", publicado en Revista Metals de MDPI; en el marco de proyecto de Investigación AFOSR.

2. El gasto de \$1.151.739.- (Un millón ciento cincuenta y un mil setecientos treinta y nueve pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 740030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G267, Proyecto PS-325.

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/MJGL/PTV

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Contraloría Universitaria
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central